

**PEDIDO DE COTIZACION**

San Miguel de Tucumán, 07 de Abril de 2022.-

Sres.

PRESENTE**Ref.: Expediente N° 95-428-UE-2022**

Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

PLANILLA DE MATERIALES

N°	Designación	Unid	Cant
	Pintura		
1	Pintura Látex Blanco Interior - Tipo Tersuave	Tacho x 20 lts	3
2	Pintura Látex Verde Preparada – Tipo Tersuave	Tacho x 10 lts	1
3	Enduido p/ Interior	Tacho x 20 lts	1
4	Barniz Marino	Tacho x 4 lts	2
5	Agua Raz	Bidón x 5 lts	2
6	Rodillo de Lana	Unidad	4
7	Entonador Negro	Sachet x 30 cc	4
8	Entonador Marrón	Sachet x 30 cc	4
	Instalación Eléctrica		
9	Plafón de Aplicar Cuadrado 30 x30 cm Led 24w Frío	Unidad	3
10	Spot Platil de Embutir para Dicroica Led	Unidad	10
11	Dicroica Led 7w Luz Cálida	Unidad	30

Dicha cotización deberá ser presentada hasta las 11:00 horas del día 12/04/2022, en calle Piedras 530, 3er piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones o por medio de correo electrónico a cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 15 a 30 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP
- Constancia de inscripción de la DGR vigente
- Certificado de cumplimiento fiscal emitido por DGR vigente
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (**Requisitos para contratar con el Estado**).

Sin otro particular lo saludo atentamente.

J.S.L.